



DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de Enero 2025

DGDS/SJN/DPDB/SS/020/2025

Lic. Josseline Pérez Vilchis
Responsable de Servicios Escolares
Universidad Mexicana
Presente.

Carta de Aceptación de Servicio Social



La presente hace constar que Alondra Tafolla Beltran estudiante de la institución Universidad Mexicana de la carrera Derecho, con número de matrícula 32220145-34, es aceptado(a) para fungir como prestador de Servicio Social en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado a la Cabildo, en Primera Sindicatura, bajo las instrucciones Lic. Ruth Cruz Mora, Asesora de la Primera Sindicatura.

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado Administración Pública y Simplificación Administrativa, con clave: 2025/NAU-001-APSA, el cual iniciará el 24 de enero de 2025 y terminará el día 28 de julio de 2025, cumpliendo un horario de 9:00 a 13:00 horas, 4 horas diarias de lunes a viernes, 20 horas semanales, durante 6 meses, para que al terminar cubra un total de 480 horas sin goce de sueldo.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al prestador de Servicio Social a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su estadia

ATENTAMENTE
"AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA"
C. ENRIQUE JACOB INZUNZA
TITULAR DE LA JUVENTUD NAUCALPENSES

Núm. Exp. SS/04/2025

Aviso de privacidad: La Dirección General de Desarrollo Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053; a través de la Subdirección de la Juventud Naucalpense y el Departamento de Planeación Desarrollo y Bienestar, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. Lic. Ruth Cruz Mora, 20. Para su superior conocimiento.
Alondra Tafolla Beltran, Prestador de Servicio Social. Para su seguimiento
Expediente.
EJI/mnva